



D. Manuel José González Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**2.- PRORROGA DEL CONTRATO PARA LA GESTION INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES COMO LA PISCINA, SAUNA, GIMNASIO Y LA APERTURA, CIERRE Y LIMPIEZA DE LA BOLERA DE RENEDO, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO DE PARBAYON. EXPTE. 2020/1236.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 17 de febrero de 2025.

Debatido el asunto, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 13 (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña.Gloria Bárcena Oceja, D. David Diego Pérez Camino, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña], 1 VOX); Abstenciones 6 (4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 PRC, 1 @VIP), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:-** Acordar la prórroga del contrato para la gestión integral, mantenimiento y actividades de la piscina, sauna, gimnasio y la apertura, cierre y limpieza de la bolera de Renedo, así como la gestión y mantenimiento del gimnasio del polideportivo de Parbayón, adjudicado a la entidad "Sport Studios Servicios Deportivos, S.L.", provisto de CIF: B-95107272, por un año más, hasta la fecha de 7 de mayo de 2026.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)


Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	20/02/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	20/02/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	e680a91599de4c1483133cb796a61b04001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

**SEGUNDO.**- Autorizar y disponer gasto por importe de 372.806,63 € (IVA. Incluido) para el período de prestación del servicio que se corresponde con la prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.227.99.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	20/02/2025	SECRETARIO	ALCALDE
		Carlos Alberto Caramés Luengo	20/02/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	e680a91599de4c1483133cb796a61b04001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	